

Centro Europa - Tercer Mundo
Centre Europe - Tiers Monde
Europe - Third World Centre

6, rue Amat,
1202 Ginebra/Suiza
Tel.: +41(0)22 731 59 63
Fax: +41(0)22 731 91 52

www.cetim.ch
cetim@bluewin.ch
CCP: 12-19850-1
CCP: (Euro) 91-13687-6,
PofichBe, Postfinance, Berne

Boletín
46

Diciembre 2013

CETIM



EDITORIAL

El año 2014 ha sido declarado Año internacional de la agricultura familiar por la ONU. Este boletín es la ocasión de volver sobre las acciones llevadas por el CETIM en el tema de los derechos de los campesinos durante los 6 últimos meses.

En términos absolutos ¡nunca ha habido tantos campesinos familiares en el mundo! Hoy son aproximadamente 1200 millones de activos y con sus familias representan casi la mitad de la población mundial. Producen más de 70% de la alimentación que se consume y constituyen la columna vertebral de los sistemas alimentarios, en particular en los países del Sur. Desempeñan un papel esencial en el desarrollo y la conservación de las semillas y de las variedades agrícolas. Son actores claves de la lucha contra el cambio climático, como alternativa al modelo agro-industrial actual que es extremadamente vulnerable y responsable de una parte importante de las emisiones de CO2.

Ahora bien, los campesinos son víctimas de numerosas discriminaciones y violaciones de sus derechos. Les afecta de manera desproporcionada el hambre y la pobreza - 80% de las personas que sufren de hambre y de extrema pobreza viven y trabajan en las zonas rurales - principalmente porque el acceso a los medios de producción es limitado. Lejos de ver su función reconocida y de estar apoyado por los poderes públicos, los campesinos hacen frente a políticas neoliberales y a la conclusión de tratados de libre comercio que los exponen a las leyes del mercado, los enajenan de las condiciones de su subsistencia y llevan a su erradicación, en beneficio de las empresas transnacionales.

El CETIM está comprometido desde hace mucho tiempo con los campesinos y para una mayor protección de sus derechos. Estamos convencidos que una movilización a la escala internacional es necesaria. Es así que con su socio La Vía Campesina, estos últimos años, el CETIM se ha involucrado mucho en la ONU a favor de la adopción de una Declaración sobre los derechos de los campesinos. Este proceso está en buen camino ya y el grupo de trabajo creado por el Consejo de derechos humanos para negociar esta Declaración tuvo su primera reunión en julio 2013. Este boletín retoma este evento histórico y relata otras acciones del CETIM en este tema.

NEGOCIACIONES EN LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS

Del 15 al 19 de julio 2013 se realizó en Ginebra la primera sesión del Grupo de trabajo intergubernamental sobre los derechos de los campesinos y otras personas trabajando en las zonas rurales. Como se sabe, el CETIM está comprometido desde hace muchos años con su socio La Vía Campesina y una coalición de ONG a favor de la adopción en la ONU de un nuevo instrumento internacional para fortalecer la protección de los derechos de los campesinos¹.

La reunión fue presidida por la Embajadora de Bolivia Sra. Angelica Navarro. Durante los dos primeros días se organizaron conferencias temáticas durante las cuales las delegaciones pudieron escuchar las presentaciones de numerosos expertos y representantes de los movimientos sociales y de las organizaciones campesinas.

Los panelistas insistieron entre otros sobre la importancia del campesinado familiar y su contribución inestimable a la seguridad alimentaria, la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad, sobre la situación de los derechos humanos en las zonas rurales, en particular en términos de discriminación, pobreza y hambre, y finalmente sobre la necesidad de una Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas trabajando en las zonas rurales. Se organizó también una visita a un grupo de productores campesinos de la región ginebrina en colaboración con el sindicato campesino suizo Uniterre.

Después, las delegaciones estatales presentaron sus declaraciones generales y procedieron a una primera lectura del proyecto de Declaración que sirve de base a las negociaciones. Así hicieron conocer sus posiciones en relación a cada artículo del texto propuesto. El CETIM y sus aliados intervinieron activamente durante todas las discusiones para defender el proyecto de Declaración y hacer conocer las reivindicaciones de las organizaciones campesinas.

**ESTE BOLETÍN
ESTÁ DISPONIBLE
TAMBIÉN EN FRANCÉS
Y EN INGLÉS**

El CETIM felicita el trabajo realizado por la presidencia boliviana que contribuyó enormemente al éxito de esa primera reunión. El CETIM se enorgullece del apoyo dado por una abrumadora mayoría de los Estados participantes que subrayaron la necesidad y la importancia de adoptar una Declaración sobre los derechos de los campesinos para la lucha contra la discriminación de dicha población y para mejorar las condiciones de trabajo y de vida en las zonas rurales. El CETIM deplora la actividad poco constructiva de los países desarrollados, en particular de la Unión Europea y de los Estados Unidos, que buscaron poner trabas en el proceso avanzando argumentos falaces.

La próxima etapa importante será la adopción de una resolución por el Consejo de derechos humanos en junio 2014 para renovar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental de manera que continúen las negociaciones y que la Presidenta pueda trabajar el proyecto de Declaración sobre la base de las proposiciones y comentarios recibidos durante la primera sesión. El grupo de trabajo debería después reunirse antes del final de 2014. El CETIM y sus socios estarán por supuesto presentes a la cita. Una gran campaña de sensibilización está prevista entre tanto para convencer los Estados reticentes de comprometerse de manera constructiva en este proceso y contribuir a la adopción por la ONU de una Declaración sobre los derechos de los campesinos.

Más adelante, reproducimos la declaración formulada por el CETIM el 17 de julio durante la primera sesión del grupo de trabajo.

Declaración del CETIM ante el Grupo de trabajo sobre los derechos de los campesinos, julio 2013

El hambre y la desnutrición en el mundo no dejan de ganar terreno y sabemos desde hace varios años que los Objetivos del Milenio no se alcanzarán en 2015. Peor aún, el 80% de los casi mil millones de personas que sufren de hambre y desnutrición viven en las zonas rurales y son productores de alimentos, como nos lo señalan el estudio del Comité consultivo y los informes de la FAO.

A pesar de que las causas de esta situación intolerable sean perfectamente conocidas, la mayoría de los gobiernos e instituciones internacionales, financieras y comerciales, continúan promoviendo un modelo de desarrollo destructivo tanto en las esferas medioambiental y social como económica.

¹Un paso importante había sido dado en septiembre 2012 con la decisión del Consejo de los derechos humanos de crear un grupo de trabajo encargado de elaborar una Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas trabajando en las zonas rurales.



En efecto, la imposición de los programas de ajuste estructural y la aplicación a nivel planetario de la economía de “mercado” como modelo de desarrollo provocaron, entre otras cosas, una verdadera contra reforma agraria. Reforzó el latifundio, suprimiendo toda ayuda pública a los campesinos y toda política nacional de desarrollo rural. Las privatizaciones, la liberalización de los mercados agrícolas, el dumping de los productos agrícolas, el desarrollo comercial de los biocombustibles, la especulación bursátil sobre los productos alimentarios y el acaparamiento de tierras en gran escala son los instrumentos y los corolarios de este modelo de desarrollo que impulsa cada año a decenas de millones de campesinos al éxodo y/o al exilio. También son fuentes de conflictos, incluido armados, a causa de las presiones ejercidas sobre los recursos naturales.

Es este modelo también que ha favorecido el monopolio de las empresas transnacionales sobre la cadena de alimentación, yendo desde la producción hasta la comercialización de los productos alimenticios. Las subvenciones estatales van con frecuencia a estas entidades mientras que el campesinado constituido por explotaciones familiares carece de cualquier apoyo. Sin embargo, como cada uno lo sabe, no son las empresas transnacionales que alimentan al mundo, sino los campesinos productivos que se dedican a los cultivos alimentarios. En cambio, con el modelo de desarrollo implementado, la agricultura familiar que constituye casi la mitad de la humanidad se ve ahora amenazada.

En efecto, los campesinos y otros productores agrícolas ya no son capaces de controlar ni el proceso ni las herramientas ni la comercialización de sus productos. Muy a menudo, son despojados de sus recursos, expropiados y desplazados a la fuerza. También son excluidos de la toma de decisiones que los afectan. En resumen, son víctimas de numerosas discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, que van desde el derecho a la vida y del derecho a la alimentación al derecho de asociación y al derecho a participar en la toma de decisiones.

Este es el contexto en que debemos interpretar la propuesta del Comité consultivo para la adopción de una Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos. Por supuesto, las normas internacionales de los derechos humanos existentes abarcan tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales. No obstante, se puede notar que las normas existentes, lamentablemente, no responden totalmente a las violaciones de los derechos humanos de los campesinos y otros productores de productos alimenticios.

A título de ejemplo, una decena de sociedades transnacionales tales como Monsanto, Dupont, Syngenta o Cargill, controlan más del 80 % del mercado de semillas y de otros insumos agrícolas. Además,

según las estimaciones, varias decenas, incluso centenares de millones de hectáreas de tierras de cultivo han sido acaparados por las empresas transnacionales y algunos Estados, los últimos doce años. Desde hace muchos años, las fuentes de agua también son codiciadas por las empresas transnacionales y suelen ser a menudo objeto de conflictos fronterizos entre los Estados.

Por consiguiente, la adopción de un nuevo instrumento internacional, tal como una Declaración sobre los derechos de los campesinos y de todas las personas que producen los alimentos y que trabajan en los sectores afines en las zonas rurales (pescadores, ganaderos, pastores, cazadores, recolectores, artesanos, etc.) que garantizaría entre otras cosas el acceso a la tierra, al agua, a las semillas y a los otros recursos y medios agrícolas así como a los servicios públicos adecuados, puede ofrecer una protección eficaz a los campesinos-as-s y agricultores de explotaciones familiares frente a la especulación y al monopolio de las empresas transnacionales. Protegiendo mejor a los productores de alimentos, contribuiremos a garantizar el abastecimiento de alimentos a la humanidad. Esta Declaración también constituirá, según nuestra opinión, una herramienta eficaz en la lucha contra la pobreza y las desigualdades.

El hecho que el proyecto de Declaración propuesto por el Comité consultivo haya sido elaborado en consulta con las organizaciones campesinas, en particular La Vía Campesina, le confiere una legitimidad más grande, dado que refleja las principales preocupaciones de las personas concernidas. No obstante lo anterior, quedó claro en el curso de las discusiones de estos dos últimos días que dos elementos importantes son omitidos en el proyecto de Declaración. Se trata del derecho a la seguridad social y las medidas que los Estados deberían adoptar para la puesta en ejecución de la Declaración mencionada. Estos elementos deberían figurar en la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

¿QUIÉNES SOMOS?

Con sus publicaciones y su trabajo en la ONU, el CETIM denuncia el maldesarrollo generalizado cuyas dimensiones son tanto económicas y sociales como ecológicas y pretende contribuir a la reunión de los debates críticos de la sociedad civil, en el Sur como en el Norte. El CETIM se enfoca en particular en las cuestiones vinculadas al respeto, la aplicación y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, y del derecho al desarrollo.

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN GUATEMALA

El CETIM presentó en septiembre 2013 una declaración escrita durante la 24ª reunión del Consejo de derechos humanos para transmitir los resultados de una investigación excepcional de su socio CODECA sobre la situación de los campesinos y trabajadores agrícolas en Guatemala. CODECA es una organización de campesinos y de pueblos indígenas de Guatemala que lucha por la justicia y por mejores condiciones de vida en las zonas rurales. El CETIM, con el apoyo de un colectivo de organizaciones suizas, colabora con CODECA desde 2008 para hacer conocer la problemática campesina en Guatemala y hacer escuchar sus reivindicaciones en el seno de las instancias de la ONU, así como en Suiza y en Europa. Reproducimos más adelante el texto de la declaración en su integralidad.

Declaración del CETIM ante el Consejo de derechos humanos, septiembre 2013

El Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) realizó recientemente un estudio nacional a gran escala sobre las condiciones de trabajo y la explotación de los trabajadores agrícolas en Guatemala. Este estudio es interesante en más de un sentido, y da una idea de la situación extremadamente precaria, próxima a la esclavitud, que enfrentan los trabajadores agrícolas en Guatemala¹.

La propiedad y distribución de la tierra siempre ha sido un punto de conflicto en Guatemala, así como el origen de muchos de los conflictos violentos, de las relaciones de poder y de la estratificación económica y de clase de este país.

La historia de la acumulación de tierras por parte de un número muy reducido de propietarios ha llevado no sólo al latifundio, a las desigualdades socio-económicas, a la inseguridad alimentaria, etc., sino que sobre todo ha contribuido y sigue contribuyendo a la aniquilación psicológica y de la existencia misma de la mayoría de los desposeídos de la tierra, los que sobreviven en condiciones de mendicidad en torno a las fincas transformados en jornaleros sobre-explotados.

El problema de la tierra en Guatemala debe pensarse como un problema antropológico. Los campesinos y los pueblos indígenas desposeídos de sus tierras son llevados a considerarse como “subhumanos”, mientras que los jefes y empresarios de las fincas se arrogan cualidades de “superhombres.”

Para los empleadores, los jornaleros (anteriormente legítimos dueños de estas tierras) son sólo instrumentos de explotación de la tierra. Y cuando llegan a ser conscientes de sus derechos y organizarse para defenderse los propietarios los denuncian como criminales, los persiguen, los encarcelan. Y si son líderes sociales y sindicales, incluso los hacen desaparecer.

Para darse cuenta de la magnitud de este fenómeno de explotación, los principales resultados de la encuesta se presentan a continuación. Se analizan a la luz de la legislación nacional y de los convenios internacionales, en particular los de la OIT, ratificados por Guatemala.

Hay que señalar en primer lugar que mientras se efectuaba la reciente encuesta realizada por CODECA acerca de las condiciones laborales de los trabajadores (hombres, mujeres y niños) en el sector agrícola en Guatemala, algunos líderes sociales y sindicales fueron perseguidos y encarcelados. Además, cinco de ellos fueron asesinados en estos últimos meses (marzo-julio de 2013)². Los defensores de derechos humanos que han reunido las pruebas para esclarecer los asesinatos fueron amenazados y perseguidos por personas no identificadas.

En primer lugar, el 69% de los trabajadores agrícolas se definen como maya y sólo el 6% como mestizos. Un 25% son mujeres y el 11% son niños.

En cuanto a la seguridad laboral y sindical, todos los contratos de trabajo en las fincas son orales y sólo el 4% de todos los jornaleros son trabajadores con contratos permanentes. Para el 1% de los trabajadores hay una organización sindical en las fincas y para el 84% cualquiera que trate de organizar un sindicato es castigado con la pérdida de su trabajo.

Sólo el 14% de los trabajadores señalan que trabajan 8 horas por día. Pero el 70% trabajan entre 9 a 12 horas diariamente en las fincas sin recibir pago por las horas extras.

La unidad de medida es la cantidad de trabajo producido por día y el 57 % de los jornaleros indican que necesitan ayuda de sus familias (mujeres y niños) para completar la tarea diaria impuesta por la producción, pero siempre con el mismo salario.

90% de los trabajadores ganan menos que el salario mínimo mensual. 97% de las mujeres que trabajan ganan menos del salario mínimo.

En cuanto a las vacaciones anuales, sólo el 3% tienen este derecho y el 90% no lo tienen en absoluto. Al 42% de los jornaleros no se les paga por el día de reposo (domingo) y el 90% no están cubiertos por la seguridad social.

En cuanto a la salud y seguridad en las fincas, el 94% de los trabajadores informan que están trabajando en una situación de peligro potencial, sin la protección adecuada. 95% dicen que no hay un local con higiene apropiada para comer durante la jornada de trabajo.



El control estatal de las condiciones de trabajo en las fincas es casi inexistente. Sólo el 1% de los jornaleros dicen haber estado al tanto de la visita de los inspectores del trabajo en las fincas y el 82% de los jornaleros señalan que los inspectores están corrompidos por los propietarios de las fincas.

En cuanto a la situación de los jóvenes jornaleros, su “esperanza de vida” en las granjas “modernas” es de unos 40 años. Los daños a la salud los hacen “improductivos”, de acuerdo a los criterios de las fincas. Entonces sobreviven sin ayuda estatal y sin ningún derecho, a pesar de las leyes nacionales y de las convenciones internacionales.

Estos pocos datos y cifras no pueden expresar plenamente la magnitud de la tragedia diaria del jornalero, atormentados por el miedo a ser despedido, desesperados de ser sometidos a un trabajo similar a la esclavitud y que es, sin embargo, su única posibilidad de supervivencia.

En resumen, la encuesta del CODECA nos indica que:

1. Las personas que trabajan en las granjas son en su mayoría indígenas que son víctimas de la discriminación, la exclusión social y de violaciones sistemáticas de sus derechos humanos.
2. Por su bajo nivel de educación y formación, los trabajadores agrícolas guatemaltecos no son conscientes de sus derechos como trabajadores. Estos derechos son, sin embargo, reconocidos en las leyes nacionales y los convenios internacionales. Esta falta de conocimiento los coloca en una situación de vulnerabilidad y desventaja frente a los intermediarios y empleadores sin escrúpulos cuando firman con ellos contratos de trabajo e incluso ante los tribunales.
3. Las condiciones de trabajo en las fincas no son propicias para la educación y formación de los hijos de los trabajadores. Los padres que trabajan, abrumados por la magnitud de las tareas impuestas deben llevar a sus hijos a su lugar de trabajo para que puedan ayudarlos.
4. Las disposiciones de la legislación nacional y el derecho internacional, en particular del trabajo, son violadas sistemáticamente en las fincas, a menudo con la complicidad del Estado. De hecho, el pago de los salarios mínimos, la libertad sindical, la seguridad, las vacaciones, la seguridad social, el descanso semanal, la salud y la seguridad, etc. no se respetan en la mayoría de las fincas.
5. El mercado del trabajo agrícola en Guatemala es “racializado” porque el trabajo duro se hace casi exclusivamente por la población indígena que no tiene un buen nivel educacional.

Este análisis es corroborado por los organismos de la ONU que se preocupan de los derechos humanos. En efecto, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, la Alta comisionada para los derechos humanos y el Comité de derechos humanos constatan que el 80% de la tierra cultivable es propiedad de un 2% de la población, mientras que la mayoría de la población, es decir los pueblos indígenas de este país, tienen acceso a un 2,5% de las tierras y son víctimas de la discriminación y la exclusión. Teniendo en cuenta esta desigualdad flagrante, no es de extrañar que el 74,8% de los indígenas viven en la pobreza y el 58,6% de los niños indígenas sufren de desnutrición. En cuanto a los 475.600 trabajadores agrícolas, la gran mayoría vive en la pobreza, sin acceso a una alimentación, una agua y una vivienda adecuada, y con un acceso promedio a la educación de 2,4 años³.

En vista de lo anterior, apoyamos las reivindicaciones del CODECA, así como las recomendaciones de los órganos de derechos humanos de la ONU, que incluyen, entre otras cosas, exigir al gobierno de Guatemala de proceder con urgencia a la reforma agraria, de hacer cumplir las leyes y reglamentos del trabajo y establecer un salario mínimo en el sector agrícola.

Instamos al gobierno de Guatemala a cumplir sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos (económicos, civiles, políticos, sociales y culturales) y el derecho laboral, en particular los dos Pactos internacionales de derechos humanos, la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y los convenios de la OIT.

Hacemos un llamado al Consejo de derechos humanos para que preste atención a las violaciones de derechos humanos generalizadas y persistentes que sufren los pueblos indígenas en Guatemala.

¹Ha sido llevada entre mayo 2012 y abril 2013 hacia 609 explotaciones agrícolas en 14 de 22 departamentos del país. El documento integral (en español) existe en el sitio: <http://www.cgas.ch/SPIP/spip.php?article2487>

²Se trata de los señores Alfonso Morales Jacinto, Daniel Pedro Matias, Tomas Quiej, Carlos Hernández et Jerónimo Sol.

³Cf. A/HRC/13/Add.4, §§ 10 y 11, con fecha 26 enero 2010; A/HRC/19/21/Add.1, §§ 66 y 72, con fecha 30 enero 2012 ; CCPR/C/GTM/CO/3, §§ 9 y 10, con fecha 19 abril 2012.

**ÚNASE AL CETIM
EN FACEBOOK
Y TWITTER!**

REVUELTAS CAMPELINAS EN COLOMBIA

Durante el transcurso de la 24ª reunión del Consejo de los derechos humanos, el CETIM también intervino, conjuntamente con la Asociación internacional de los juristas democratas (AIJD), para denunciar la criminalización del uso de las semillas ancestrales en Colombia y la represión brutal de las movilizaciones de las organizaciones campesinas en todo el país.

Durante tres semanas, entre agosto y septiembre 2013, el mundo rural colombiano está en plena ebullición. Miles de campesinos se declaran en huelga y organizan el bloqueo de las principales carreteras del país para denunciar la miseria en el campo y las consecuencias de las políticas neoliberales y de los acuerdos de libre comercio. Los manifestantes protestan en particular contra el dumping de los productos alimentarios importados, el costo de los insumos agrícolas, la prohibición de las semillas campesinas, los problemas de acceso a la tierra y la ausencia de apoyo público a los pequeños productores.

El gobierno colombiano responde con una represión brutal: doce personas son asesinadas, cerca de 500 son heridas y decenas son detenidas de manera arbitraria. Pero frente a un movimiento que no se debilita y se extiende a las principales ciudades del país, el gobierno se ve obligado a abrir negociaciones y firmar acuerdos con una parte de los sectores movilizadas.

Hoy, frente a la mala fe del gobierno y a la falta de respeto a los acuerdos firmados, las organizaciones campesinas amenazan con reanudar las movilizaciones.

Reproducimos a continuación el texto de la declaración del CETIM en su totalidad.

Declaración del CETIM ante el Consejo de derechos humanos, septiembre 2013

Desde el pasado 19 de agosto, el mundo rural colombiano se moviliza ante la tentativa del gobierno de imponer por la fuerza los acuerdos de libre comercio firmados, en particular, con los Estados Unidos.

Las reservas de semillas campesinas tradicionales fueron el blanco de destrucción orquestadas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), quien, para preparar el terreno a estos acuerdos, prohibió todas las semillas no certificadas. De este modo, la práctica ancestral de mejoramiento de producción de semillas se vio criminalizada a través del decreto N° 970, adoptado en 2010¹.

Las fuerzas del orden intervinieron violentamente para destruir varios miles de toneladas de las mejores semillas destinadas al mantenimiento y la siembra de los principales cultivos y esto para obligar a los campesinos a comprar a precio muy elevado las semillas patentadas por un puñado de sociedades transnacionales agroalimentarias (principalmente Monsanto, Syngenta y Dupont). Es lo que provocó la revuelta de los campesinos y de otros sectores de la sociedad colombiana quienes convocaron a una huelga general y bloquearon los caminos en varios departamentos.

La respuesta del gobierno es la represión y la criminalización de los manifestantes, causando varios civiles muertos entre ellos, y miles de heridos y de detenciones.

Los manifestantes reclaman en concreto la anulación de estos acuerdos denominados tratados de libre comercio que, en lugar de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, las hacen morir de hambre. Así, estos acuerdos son incompatibles con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, especialmente del derecho a la vida, del derecho a la alimentación, del derecho de los pueblos a la autodeterminación y de la soberanía permanente sobre los recursos naturales. Por otra parte, como lo precisa el artículo 1.2 de los dos pactos internacionales en materia de derechos humanos: "En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia." Este ejemplo demuestra la urgencia de adoptar en el Consejo de derechos humanos una Declaración sobre los derechos de los campesinos con el fin de ofrecerles una mejor protección.

El AIJD y el CETIM exhortan al gobierno colombiano a tomar las medidas necesarias con el fin de cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Nuestras organizaciones le piden al Relator especial sobre el derecho a la alimentación efectuar una visita y al Consejo de derechos humanos examinar la situación de los derechos humanos en este país.

¹Ndle. Tras las movilizaciones de agosto-septiembre de 2013, el gobierno colombiano anunció la suspensión por un periodo de 2 años de la aplicación del Decreto 970 a las semillas nacionales.

**PARA PROPORCIONAR UN APOYO
FINANCIERO AL CETIM:**

**IBAN CH25 0078 8000 L075 0165 5
SWIFT/BIC BCGECHGGXXX**



¡APOYE AL CETIM!

Junt@s por la justicia social y los derechos humanos

¿Desea comprometerse con el CETIM? Nada más sencillo. Puede apoyar al CETIM de diferentes maneras:

- **como miembro de nuestra organización.** Su adhesión constituye no solo una ayuda financiera no despreciable para el CETIM, sino también y sobre todo, un gesto importante para apoyar nuestra acción en materia de promoción de los derechos humanos.

- **como voluntario.** Necesitamos con frecuencia ayuda para envolver nuestro boletín u otras publicaciones, para realizar traducciones o interpretaciones (francés, inglés, español) durante las conferencias, para revisar diversos documentos y para archivarlos.

- **mediante una donación o un legado.** Es posible respaldar en todo momento la actividad del CETIM mediante donaciones, se trate de su actividad en general o de un sector particular de su acción. El CETIM es una asociación de utilidad pública. Las donaciones y los legados que recibe son deducibles de los impuestos para los residentes en Suiza.

- **mediante unas prácticas.** Para las personas que buscan una primera experiencia profesional en el ámbito de los derechos humanos o para los militantes de movimientos sociales que deseen conocer mejor el funcionamiento de los mecanismos de las Naciones Unidas de los derechos humanos. Los periodos de prácticas coinciden con las sesiones del Consejo de derechos humanos de la ONU (marzo-abril, junio y septiembre) o las del Comité asesor (febrero y agosto).

- **participando a las conferencias, a los debates y a las campañas** que organizamos o transmitiéndolas en su red.

- **comprando o difundiendo nuestros libros.**

Si desea estar informado sobre nuestras conferencias o publicaciones, puede consultar nuestra página Web www.cetim.ch, seguirnos en Facebook y Twitter (@cetim_cetim) o contactarnos por mail a contact@cetim.ch para figurar en nuestra lista de envío.

EL CETIM LE RECOMIENDA

Procès d'un homme exemplaire

Eric Toussaint (CADTM)

Jacques de Groote, ex director ejecutivo del FMI (1973-1994) y del Banco mundial (1975-1991) hoy está en el punto de mira de la justicia suiza: está perseguido por la justicia suiza por “blanqueo agravado de dinero”, “fraude”, “falsificación de valores”. El caso trata de la privatización fraudulenta de una de las principales minas de carbón de la República checa al final de los años 1990.

Pero más allá de las peripecias de su recorrido personal, Jacques de Groote simboliza los aspectos profundamente nefastos de las políticas aplicadas de manera metódica por el Banco mundial, el FMI, y la élite que gobierna este mundo en búsqueda de la máxima ganancia privada y de la consolidación del sistema.

Precio: € 9, 88 páginas, ISBN: 978-2-84761-782-5, Ed. Al Dante, 2013.

État des résistances dans le Sud: les mouvements paysans

Obra colectiva

En Asia, África y América latina, los movimientos campesinos llevan dinámicas sostenidas de contestación. Más sordas, menos mediatizadas, estas “resistencias” en formas y de reivindicaciones renovadas, se multiplicaron estas dos últimas décadas. En causa, las estrategias de “modernización conservadora” del campo y la adaptación mimética de las políticas agrícolas a las exigencias de la economía globalizada que erosionan en profundidad la condición campesina.

Luchas de los más pobres entre los pobres, de campesinos sin tierra, de comunidades indígenas marginadas, de trabajadores agrícolas en situación precaria... denuncian las amenazas que pesan sobre el porvenir de los sistemas alimentarios y de los equilibrios medioambientales: aumento del poder del agrobusiness, acaparamiento de tierras, expansión de los monocultivos de exportación en sacrificio de la producción local de alimentos, presiones sobre los recursos naturales, etc.

Precio: CHF 20 / € 13, 225 páginas, ISBN: 978-2-84950-410-9, Ed. CETRI/Syllepse, 2013. A ordenar al CETIM.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES DEL CETIM

La coupe est pleine !

Les désastres économiques et sociaux des grands événements sportifs

Obra colectiva, con las contribuciones de Patrick Bond, Eddie Cottle, Stephen Graham, Fabien Ollier, etc.

“Este es un libro que viene al pelo dos meses antes de la apertura de los JO de Sotchi (...) El gran mérito de *La coupe est pleine!* es levantar el velo sobre las prácticas del COI y de la FIFA”,

Jerôme Béguin, Gauche Hebdo, n°45, 9 nov. 2013

Destrucciones de barrios, expulsiones, expropiaciones, transacciones de tierras, ritmos y cadencias infernales impuestos a los trabajadores en la construcción, jurisdicción de excepción, delimitación de zonas de exclusión comercial, explosión de gastos y de deudas, corrupción...¿todo eso al nombre del deporte y de la competición? Ya basta!

¿Porque se aprenden tan pocas lecciones de la organización de estos grandes eventos deportivos? Quiénes son los verdaderos beneficiarios? Porque es necesario analizarlos a través de un prisma crítico de la globalización neoliberal?

A la luz de las experiencias en África del Sur, en Brasil, en China, en Argentina y en Inglaterra, este libro demuestra que los gobiernos de los países del Sur, en particular, tendrían que cuestionar las promesas hechas por las grandes instituciones deportivas y mirarlas a la luz de las consecuencias económicas, sociales y medioambientales resultantes en diferentes países huéspedes.

Precio: CHF 12 / € 10, 144 páginas, ISBN : 978-2-88053-098-3, PubliCetim n°38, 2013. A ordenar al CETIM.

Le droit international et les puissances occidentales

Tentatives de liquidation

Robert Charvin

El derecho internacional, producto de una serie de luchas y de negociaciones diplomáticas, es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los Estados. Es tan indispensable como el derecho a escala nacional. Sin embargo permanece desconocido de los ciudadanos, de los medios de comunicación, de los políticos. Hoy más que nunca instrumentalizado (derecho de injerencia y responsabilidad de proteger, entre otros), por las grandes potencias, como los Estados Unidos, en función de las correlaciones de fuerza y de los intereses de

cada uno es así víctima de una tentativa de liquidación.

Este pequeño libro pone en relieve claramente esta tentativa y precisa los peligros para el mundo de un derecho internacional instrumentalizado. Busca también concienciar al ciudadano y a los movimientos sociales a la importancia política de sus principios y normas y a su utilidad, para evaluar la política extranjera llevada por los Estados. Es una lucha democrática y ciudadana a iniciar desde hoy.

Precio: CHF 10 / € 8, 84 páginas, ISBN : 978-2-88053-100-3, PubliCetim n°37, 2013. A ordenar al CETIM.

COLECCIÓN PENSÉES D’HIER POUR DEMAIN

Esta colección del CETIM se propone ofrecer al público, en particular a los jóvenes, breves selecciones de textos de diversos autores, que en el pasado estuvieron en el corazón de la lucha de los pueblos por su emancipación y cuyo pensamiento permanece y se impone hoy en día como de la mayor actualidad.

Mehdi Ben Barka

Recueil de textes introduit par Bachir Ben Barka

Nacido en Rabat en 1920 en una familia modesta, Mehdi Ben Barka se involucra muy temprano en la lucha nacionalista y tiene una función mayor en el proceso que conducirá a la independencia de Marruecos, el 2 marzo 1956.

Después de la independencia, es nombrado presidente de la Asamblea nacional consultiva y contribuye a la creación en 1959 de la Unión nacional de las fuerzas populares (UNFP).

A escala internacional, lleva una lucha incansable para profundizar la solidaridad entre los pueblos y federar las fuerzas revolucionarias del tercer-mundo. Contribuye entre otros a la preparación de la Conferencia de solidaridad de los pueblos de África, de Asia y de América latina, la Tricontinental.

El 29 de octubre de 1965, fue secuestrado en París. Desde entonces la razón de Estado pone trabas a la acción de la justicia para establecer la verdad sobre su destino que permanece desconocido.

Este pequeño libro presenta algunos de los textos más importantes de Mehdi Ben Barka, entre otros sobre los municipios rurales y la educación de base, las tareas de la universidad, los objetivos y las finalidades de la Tricontinental pero también sobre los errores del movimiento nacional revolucionario marroquí.

Precio: CHF 11 / € 8.50, 96 páginas, ISBN : 978-2-88053-090-7, 2013. A ordenar al CETIM.